



ACTA DE LA SESIÓN N° 287
DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD DE VALPARAISO

El día miércoles 12 de octubre de 2010, a las 18:45 horas, se inicia la sesión N° 287 de la Junta Directiva de la Universidad de Valparaíso, de carácter ordinaria. La sesión es presidida, a partir del punto número 2, por el **SR. GERARDO DONOSO BARRETO**, Presidente de la Junta Directiva y asisten, además, los siguientes miembros:

SR. JUAN CARLOS FERRADA BÓRQUEZ
SR. JOAQUÍN GARCÍA HUIDOBRO
SR. RAMÓN LATORRE DE LA CRUZ
SR. JUAN CARLOS OSORIO JOHANSEN
SR. MANUEL RIESCO LARRAÍN

Asisten como invitados permanentes el Sr. Rector de la Universidad de Valparaíso, Don Aldo Valle Acevedo; el Sr. Pro-Rector, Don Pablo Roncagliolo Benítez y el Sr. Contralor Interno (S), Don Cristian Moyano Guerra.

Asiste como invitado ocasional el Sr. Fiscal General (S), Don Ivan Borie Mafud.

Actúa como Secretario de la Junta, Don Osvaldo Corrales Jorquera, Secretario General de la Universidad.

La presente sesión fue citada con fecha 06 de octubre de 2010, a fin de tratar la siguiente Tabla:

I. TABLA DE LA SESIÓN

1. Elección de Presidente y Vice-Presidente de la Junta Directiva
2. Somete a consideración Acta de sesión ordinaria N° 286, de fecha 11 de agosto de 2010
3. Cuenta general acerca de la gestión de la Universidad
4. Cuenta general acerca de la gestión de la Contraloría Interna
5. Regularización de la pertenencia de la Universidad a las siguientes asociaciones:
 - a. Asociación de Facultades de Medicina de Chile (ASOFAMECH)
 - b. Asociación Chilena Académica de Fonoaudiología (ACHAF)
 - c. Asociación de Directivos Superiores de Facultades de Administración, Negocios o Empresariales S.A. (ASFAE)
 - d. Cámara Regional de Comercio de Valparaíso
6. Informe sobre estado de avance elección del Contralor Interno
7. Varios





II. DOCUMENTACIÓN ENVIADA PARA LA SESIÓN:

Junto con la citación, se remitió a los señores miembros la siguiente documentación para el tratamiento de cada punto:

1. Copia del Acta correspondiente a la sesión ordinaria N° 286, de fecha 11 de agosto de 2010 (punto 2)
2. Informe de Gestión año 2009 (punto 3)
3. Plan Anual de Auditoría de la Universidad de Valparaíso (punto 4)
4. Oficio N° 376 del Fiscal (S) conteniendo informe en derecho acerca de la aplicación de la Ley 19.168 sobre incorporación de la Universidad a asociaciones, sociedades, corporaciones o fundaciones (punto 5)
5. Informes Deloitte septiembre y mayo sobre proceso de búsqueda y selección del Contralor Interno de la Universidad (punto 6)

Durante la sesión se entregó, adicionalmente, la siguiente documentación:

6. Presentación Cuenta Auditoría Interna (punto 4).
7. Carpeta conteniendo información general de la Universidad

III. DESARROLLO DE LA SESIÓN

El Sr. Secretario General da la bienvenida a los nuevos miembros de la Junta Directiva a quienes agradece su asistencia. A continuación, les hace entrega de una carpeta conteniendo información relevante para su desempeño, entre la que destaca: el Estatuto Orgánico y el Reglamento Orgánico de la Universidad, su Política Global de Desarrollo, el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2010 – 2014, el Presupuesto del año 2010, el Reglamento Interno de la Junta Directiva y las Actas correspondientes al presente año.

Hecho lo anterior, da paso al tratamiento del primer punto de tabla:

1. Elección de Presidente y Vice-Presidente de la Junta Directiva

El Sr. Secretario General explica que, de acuerdo al Reglamento Interno de la Junta Directiva, corresponde elegir anualmente Presidente y Vice-Presidente de este alto órgano colegiado, pudiendo ocupar estos cargos aquellos miembros de la Junta que no poseen vinculación contractual con la Universidad. Informa que en la sesión anterior expiró el período del anterior Presidente, por lo que corresponde ahora renovar estos cargos.

Luego de debatir brevemente sobre el particular y considerando muy especialmente la conveniencia que dichos cargos sean ocupados por personas que vivan en la región, la Junta Directiva acuerda, por la unanimidad de sus miembros,





designar al Sr. Gerardo Donoso Barreto como su Presidente y al Sr. Juan Carlos Osorio Johanssen como su Vice – Presidente por el período de un año a contar de la fecha de emisión de la resolución respectiva. El acuerdo queda redactado tal y como se detalla en la sección correspondiente.

2. Somete a consideración Acta de sesión ordinaria N° 286, de fecha 11 de agosto de 2010

El Sr. Secretario General informa que hizo circular el acta en cuestión a través de correo electrónico entre los anteriores miembros de la Junta y que, luego de incluir algunas correcciones menores, no tuvo mayores comentarios ni observaciones respecto de ella. A partir de esta información, la Junta Directiva procede a dar por aprobada dicha acta sin observaciones.

A continuación, se discute acerca de la extensión de las actas y del nivel de detalle que en ellas se incluye, concordando los señores miembros que resulta más útil concentrarse en los aspectos operativos de las mismas, esto es, en los acuerdos, y que resulta innecesario resumir las intervenciones que cada uno de ellos realiza. Se estima, adicionalmente, que esto resulta más coherente con lo establecido en el artículo 17 letra (f) del Reglamento Interno de la Junta donde se señala expresamente que éstas deben contener una "relación fiel pero sucinta de lo ocurrido durante la sesión".

En función de lo anterior y por la unanimidad de sus miembros, la Junta Directiva acuerda solicitar al Sr. Secretario General realizar actas más escuetas en las que se incluya sólo un informe resumido del carácter de la discusión desarrollada en torno a cada punto y los fundamentos de los acuerdos, en caso de haberlos.

Los acuerdos en relación con estos dos puntos quedan redactados tal y como se señala en la sección respectiva.

3. Cuenta general acerca de la gestión de la Universidad

El Sr. Rector expone algunos aspectos generales relacionados con la marcha de la Universidad. Inicia su intervención comentando los elementos más relevantes acerca del estado en que ésta se encontraba al momento de asumir su cargo como Rector y las principales medidas de normalización adoptadas entre los años 2008 y 2009. A continuación, presenta algunos de los principales datos que caracterizan a la Universidad de Valparaíso tanto en términos académicos como en términos de gestión. En términos académicos destaca la oferta de cupos 2010, la evolución de la matrícula, la evolución del puntaje obtenido en la Prueba de Selección Universitaria por los estudiantes matriculados y los principales resultados en investigación. En el ámbito de la gestión, se refiere especialmente a la ejecución presupuestaria, a la reducción del endeudamiento y a los resultados operacionales obtenidos por la Corporación entre los años 2006 y 2009. Finalmente, comenta algunos de los principales desafíos que la Universidad deberá enfrentar en los próximos años,





en ámbitos tales como la gestión académica, la institucionalidad universitaria y el desarrollo de su infraestructura, entre otros.

Una vez concluida su exposición, se felicita al Sr. Rector por los positivos resultados evidenciados por la Universidad en los últimos años y por la forma en que se superó la delicada situación financiera en la que ésta se encontraba hasta el año 2008.

El Sr. Riesco propone que la Junta aborde los problemas generales relacionados con la institucionalidad en educación superior y el financiamiento de las Universidades estatales puesto que, de haber acuerdo entre los miembros, ella podría desarrollar algún tipo de gestión destinada a apoyar las reivindicaciones del sector. En relación con esto, el Sr. Riesco solicita al Sr. Rector pueda informar, en una próxima sesión, acerca de los pasos que se han dado en este sentido para mejorar la relación que actualmente existe con el Estado. El Sr. Rector responde inmediatamente, señalando que, hace poco tiempo, se ha constituido una mesa de trabajo entre el Consorcio de Universidades Estatales y el Ministerio de Educación que, entre otros, se encuentra abordando temas como la des-burocratización de estas instituciones, la posibilidad que ellas accedan a endeudamientos de más largo plazo para financiar obras de infraestructura y el problema, más general, del financiamiento de estas universidades.

A continuación, el Sr. Ferrada solicita pueda complementarse la información entregada con los siguientes datos: (a) proyecciones operacionales para el año 2010; (b) resultados operacionales de los Campus de Santiago y San Felipe; (c) ingresos y gastos por carrera; (d) relación entre profesores jornada completa y productividad científica y (e) un informe sobre alternativas de endeudamiento público que posee la Universidad.

Finalmente, se discuten algunos aspectos generales respecto de la situación de la Universidad relacionadas con su dotación de personal académico y no académico, las políticas de remuneraciones y las dificultades administrativas para la gestión, entre otros.

4. Cuenta general acerca de la gestión de la Contraloría Interna

El Sr. Contralor (S) expone ante los señores miembros de la Junta Directiva algunos aspectos relativos a la marcha de la Contraloría Interna durante el último año, período en que le ha correspondido ejercer como subrogante en el cargo, refiriéndose especialmente a las tareas de control de juridicidad, de auditoría y de asesoramiento de la Junta Directiva.

En lo relativo al control de juridicidad de los actos administrativos, destaca muy especialmente el hecho que, en función del establecimiento de un trabajo coordinado con la Fiscalía y a partir de la definición de un conjunto de criterios comunes, se ha logrado disminuir el número de devoluciones de decretos con errores de casi un 20% en 2009 a sólo un 6% durante 2010, lo que representa un muy buen





resultado si se considera que sólo entre enero y octubre de este años se han tramitado 7914 actos administrativos. Respecto de la labor de auditoría, informa acerca de la introducción de una innovación en la forma en que se dan a conocer sus resultados en virtud de la cual, antes de ponerlos en conocimiento de la Junta Directiva, se informa a las unidades involucradas a fin que ellas puedan elaborar un plan de mejoras en las materias que han sido observadas, plan que se acompaña al informe que conoce la Junta y que, posteriormente, deberá ser objeto de seguimiento. Finalmente, se refiere al rol de asesor jurídico de la Junta destacando especialmente la entrega de informes en derecho en materias litigiosas y/o disciplinarias.

Adicionalmente, en cada uno de estos ámbitos el Sr. Contralor (S) realiza un diagnóstico y propone a la Junta algunas medidas que, a su juicio, deberían ser consideradas en una etapa posterior para mejorar el funcionamiento de la Contraloría Interna y adaptarlo a las nuevas exigencias del entorno y a las normas de auditoría actualmente en uso, agregando que muchas de ellas están contempladas en el Informe de Auditoría Administrativa y de Gestión elaborado por la empresa Deloitte.

La Junta agradece la presentación y toma conocimiento del informe y sugerencias preparadas por el Sr. Contralor (S).

5. Regularización de la pertenencia de la Universidad a las siguientes asociaciones: (a) Asociación de Facultades de Medicina de Chile (ASOFAMECH); (b) Asociación Chilena Académica de Fonoaudiología (ACHAF); (c) Asociación de Directivos Superiores de Facultades de Administración Negocios o Empresariales S.A. (ASF AE); y (d) Cámara Regional de Comercio de Valparaíso

El Sr. Presidente de la Junta solicita el ingreso del Sr. Fiscal General (S) para que informe acerca de este particular.

El Sr. Fiscal General (S) comenta que la Universidad se ha hecho miembro, por motivos propios de su actividad, de una serie de asociaciones académicas y gremiales que se relacionan con las disciplinas que se imparten en las distintas facultades y ha pagado las correspondientes cuotas sin que ello haya sido autorizado por la Junta Directiva tal y como lo establece la Ley 19.168, de 1992, que es el cuerpo legal que facultó, entre otras, a la Universidad de Valparaíso, para concurrir a este tipo de actos.

Entre las situaciones detectadas hasta la fecha se cuentan: la Asociación de Facultades de Medicina de Chile, ASOFAMECH; la Asociación Chilena Académica de Fonoaudiología, ACHAF; la Asociación de Directivos Superiores de Facultades de Administración Negocios o Empresariales S.A., ASF AE; y la Cámara Regional de Comercio de Valparaíso. Considerando que no se cumplen con los requisitos establecidos por la Ley para estos casos, la rectoría ha debido suspender los pagos a estas asociaciones con las consiguientes consecuencias para las acciones que las facultades realizan en cada una de ellas.





No obstante lo anterior, a juicio de la fiscalía, la Junta Directiva podría autorizar las membresías antes individualizadas mediante la aplicación del artículo 52 de la Ley 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, y que considera la posibilidad que determinados actos administrativos tengan efecto retroactivo cuando ellos produzcan consecuencias favorables para los interesados y no lesionen los intereses de terceros, como es el caso.

El Sr. Presidente interviene para solicitar que se realice una evaluación acerca de los resultados que la Universidad obtiene a partir de estas membresías, cuestión que es refrendada por el Sr. Riesco quien solicita se cuantifique el gasto total que ellas suponen para la Universidad. Respecto de este punto el Sr. Rector se compromete a solicitar anualmente a los Sres. Decanos una cuenta de resultados y acciones realizadas en relación con ellas, especialmente en aquellos casos que le parezca más necesario.

Luego de deliberar sobre este particular y considerando lo señalado en el informe escrito elaborado por la Fiscalía General a este respecto, la Junta Directiva acuerda por la unanimidad de sus miembros autorizar la incorporación de la Universidad a las asociaciones antes señaladas, sancionando lo obrado hasta esta fecha respecto de ellas, estableciéndose el acuerdo tal y como se incluye en la sección respectiva.

Concluido este punto, proceden a retirarse de la sesión tanto el Sr. Fiscal General (S) como el Sr. Contralor (S).

6. Informe sobre estado de avance elección del Contralor Interno

El Sr. Secretario General informa de las distintas etapas por las que ha atravesado el proceso de selección de un nuevo Contralor para la Universidad, desde que la Junta Directiva aceptara la renuncia del anterior Contralor, Sr. Lionel Guzmán Suárez, en octubre del año 2009, hasta la entrega del segundo informe con propuestas de candidatos idóneos para el cargo, en septiembre del año 2010.

A continuación, el Sr. Latorre explica las razones por las que ninguno de los candidatos presentados en el primer informe de Deloitte logró consenso entre los anteriores miembros de la Junta, situación que motivó se solicitara a Deloitte un informe con nuevos candidatos para ser evaluados.

Los señores miembros de la Junta Directiva coinciden unánimemente en la necesidad de zanjar a la brevedad posible este punto, dado el extenso período de tiempo que ha transcurrido desde la renuncia del anterior contralor. Coincidentemente con lo anterior y luego de analizar y valorar los currículos tanto de los candidatos anteriormente evaluados como de los nuevos candidatos propuestos por Deloitte, la Junta Directiva acuerda de forma unánime entrevistar a dos de los nuevos candidatos propuestos por Deloitte y a uno de los candidatos anteriores. Con este propósito, se designa una comisión compuesta por el Sr. Presidente, Don Gerardo Donoso Barreto,





por el Sr. Vice-Presidente, Don Juan Carlos Osorio Johannsen, y por Don Juan Carlos Ferrada Bórquez. Esta Comisión deberá entregar a la Junta un informe de las entrevistas en la próxima sesión ordinaria para que, a partir de él, la Junta pueda adoptar una decisión.

El acuerdo sobre este particular queda redactado tal y como se señala en la sección respectiva.

7. Varios

En este punto, la Junta Directiva discute acerca de la fecha en que a todos les resulta más oportuno realizar las reuniones ordinarias, acordándose de forma unánime que éstas se desarrollen los días viernes de la primera semana de cada mes. Considerando la necesidad que las sesiones posean una hora clara de inicio y término se acuerda, adicionalmente, que éstas se realicen entre las 16:00 y las 18:00 horas, quedando el acuerdo redactado en los términos en que se indica en la sección respectiva.

Sin que existan más comentarios sobre este particular y siendo las 22:30 horas, el Sr. Presidente da por finalizada la sesión.





III. ACUERDOS DE LA SESIÓN

Acuerdo N° 1:

"Por la unanimidad de sus miembros, la Junta Directiva de la Universidad de Valparaíso acuerda designar al Sr. Gerardo Donoso Barreto como su Presidente y al Sr. Juan Carlos Osorio Johannsen como su Vice – Presidente por el período de un año a contar de la fecha de dictación de la Resolución respectiva, la que deberá ser elaborada por la Secretaría General."

Acuerdo N° 2:

"Por la unanimidad de sus miembros y en virtud de lo informado por el Sr. Secretario General en orden a que el acta habría circulado entre los miembros que asistieron a esta sesión, la Junta Directiva de la Universidad de Valparaíso acuerda aprobar sin observaciones el Acta correspondiente a su sesión ordinaria N° 286, de fecha 11 de agosto de 2010."

Acuerdo N° 3:

"Por la unanimidad de sus miembros y en función de lo establecido en el artículo 17° de su Reglamento Interno, la Junta Directiva de la Universidad de Valparaíso acuerda que, a contar de esta sesión, las actas incluyan sólo una descripción sumaria de los puntos discutidos y los fundamentos de los acuerdos adoptados cuando ello corresponda, y no una relación detallada de cada una de las intervenciones ocurridas durante las reuniones."

Acuerdo N° 4:

"Por la unanimidad de sus miembros y en función del informe elaborado por la Fiscalía General, la Junta Directiva de la Universidad de Valparaíso acuerda autorizar la incorporación de la Universidad a las siguientes asociaciones, sancionando lo obrado hasta esta fecha respecto de ellas: Asociación de Facultades de Medicina de Chile, ASOFAMECH; Asociación Chilena Académica de Fonoaudiología, ACHAF; Asociación de Directivos Superiores de Facultades de Administración Negocios o Empresariales S.A., ASFAE; y Cámara Regional de Comercio de Valparaíso."

Acuerdo N° 5:

"Por la unanimidad de sus miembros y en relación con la elección del Contralor Interno, la Junta Directiva de la Universidad de Valparaíso acuerda entrevistar a dos de los nuevos candidatos propuestos por Deloitte y a uno de los candidatos evaluados anteriormente. Con este propósito, se designa una comisión





compuesta por el Sr. Presidente, Don Gerardo Donoso Barreto, por el Sr. Vice-Presidente, Don Juan Carlos Osorio Johannsen, y por Don Juan Carlos Ferrada Bórquez. Esta Comisión deberá entregar a la Junta un informe de las entrevistas en la próxima sesión ordinaria para que, a partir de él, la Junta pueda adoptar una decisión a este respecto."

Acuerdos N° 6:

"Por la unanimidad de sus miembros, la Junta Directiva de la Universidad de Valparaíso acuerda fijar sus sesiones ordinarias los primeros viernes de cada mes. Considerando la necesidad que las sesiones posean una hora clara de inicio y término se acuerda, adicionalmente, que éstas se realicen entre las 16:00 y las 18:00 horas."


OSVALDO CORRALES JORQUERA
Secretario Junta Directiva


GERARDO DONOSO BARRETO
Presidente Junta Directiva

